



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 15/06
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADO EL DIA 02.05.06**



La sesión se inició a las 8:05 am, presidida por el **Dr. RODOLFO PAPA**, Decano de la **Facultad de Medicina**, con la asistencia de:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. EMIGDIO BALDA
Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. HÉCTOR ARRECHEDERA

Prof. JOSE M. ABAD
Prof. JUAN CARLOS GONZÁLEZ
Prof. CARMEN CABRERA DE B.

SUPLENTES:

Prof. FÉLIX J. TAPIA
Prof. PEDRO NAVARRO
Prof. ALBA CARDOZO

Prof. MARIA DE LA PARTE
Prof. FELIX CORDIDO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

Bra. DENISSE ANGEL

SUPLENTES

COORDINADORES:

Prof. MARIA V. PÉREZ DE GALINDO

(COORDINADORA ADMINISTRATIVA
Y DE ACTUALIZACION TECNOLÓGICA)

Prof. EDUARDO ROMERO

(COORDINADOR DE
INVESTIGACIÓN)

Prof. JUAN CARLOS GONZÁLEZ
Prof. JOSÉ RAMÓN GARCÍA

(COORDINADOR DE EXTENSIÓN)
(COMISIÓN DE ESTUDIOS DE
POSTGRADO)

Prof. ARELYS FIGUEROA (E)

(OECS)

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ÁNGEL MILLÁN CUETO

(Esc. LUIS RAZETTI)

Prof. JESÚS VELÁSQUEZ

(Esc. JOSE MARIA VARGAS)

Prof. CARMEN EXPOSITO

(Esc. BIOANALISIS)

Prof. FLOR M. CARNEIRO

(Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)

Prof. BEATRIZ FELICIANO

(Esc. DE SALUD PUBLICA)

Prof. MARIA DEL V. MATA

(Esc. ENFERMERIA)

Prof. MARCO ALVÁREZ

(Inst. ANATOMICO)

Prof. JAIME TORRES

(Inst. MEDICINA TROPICAL)

Prof. NACARID ARANZAZU
Prof. ROMELIA RAMÍREZ (E)

(Inst. BIOMEDICINA)
(Inst. INMUNOLOGIA)

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS
Prof. CAROLINA PÉREZ

Y la Dra. CARMEN ANTONETTI, Coordinadora General de la Facultad quien actuó como Secretaria.

PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA

Aprobado con la inclusión del siguiente punto extraordinario:

El Prof. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, presenta las **Modificaciones al Baremo**, para el ingreso de aspirantes a los Cursos de Postgrados Clínicos (Médicos Cirujanos), aprobadas por el Consejo Nacional de Directores de Postgrado y esa Comisión. **Se distribuye a los Consejeros.**

PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA Nro. 13/06 del 25.04.06.

Aprobada con modificaciones en la página No. 23.

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

El Dr. Rodolfo Papa informó lo siguiente:

Consejo Universitario

- Se informó que el día 28 sería cancelada la segunda quincena del mes de abril y entre los días martes y miércoles se cancelaría el aumento correspondiente a abril y el 8.5% de Fideicomiso.
- El Prof. Polanco, Representante del Ministerio de Educación Superior, informó al Consejo la petición de la relación de cargos de cada una de las Facultades.
- Presentación del documento sobre "Proyecto de Ley Orgánica de Educación y Autonomía", elaborado por la comisión coordinada por el Prof. Luque Quintana e integrada por los Profesores Amalio Belmonte, Eleazar Narváez, Luis Millán, Rodolfo Rico, Rómulo Orta, Tulio Ramírez y Jesús María Casal (UCAB). El Decano invitó al Prof. Luken Quintana a una exposición frente al Consejo de Facultad que se realizará en fecha próxima.
- El viernes 28.04.06, se realizó un Consejo Extraordinario de la Facultad de Medicina para tratar el aumento salarial de los profesores, donde se elaboró un documento que fue publicado en el diario El Nacional el día 30.04.06.
- La Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, informó que se reiniciaron las reuniones con el Ministerio de Salud sobre el Proyecto de Formación de

TSU en Radiología en los Centros de Diagnóstico Integral. Se enviará informe detallado.

- El Prof. Juan Carlos González, Coordinador de Extensión informó que se realizó la reunión con las Comisiones de Currículum de las distintas Escuelas, el día 28.04.06.
- El Prof. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, informó acerca del oficio No. CNPC 236 del 02.02.06, suscrito por la Dra. Claudia Valdez, Adjunta a la Coordinación Nacional de Clínicas Populares, donde a través de la Coordinación Nacional de Clínicas Populares y en conjunto con autoridades de la Alcaldía y Gobernación del Estado Apure tiene prevista la inauguración para mediados del mes de marzo 2006, una Clínica Popular Indígena, que estará ubicada en la población de El Manguito, Municipio Rómulo Gallegos, de ese Estado. Ese centro prestará atención médica especializada, en Medicina Interna, Pediatría y Ginecosbtetricia, así como Laboratorio y Odontología.
Por estas razones, solicitan se les facilite que los residentes de Postgrado del ultimo año de las especialidades mencionadas acudan en calidad de pasantía a trabajar en esa Clínica. **Se distribuyó al Cuerpo.**

PUNTO No. 4: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES

PUNTO No. 5: PUNTO PREVIO

5.1. CF15/06:

02.05.06

Presentación del Trabajo titulado: **“ESTIMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ENFERMERÍA PARA HOSPITALES TIPO II, III Y IV SELECCIONADOS DEL DISTRITO CAPITAL CARACAS AÑOS 2002-2004**, de la Prof. **EVELIA FIGUERA**, docente de la Cátedra de Administración de los Servicios en Enfermería de la Escuela de Enfermería, a fin de dar a conocer a este Cuerpo el déficit y la desproporción evidenciadas en la contratación del Personal de Enfermería.

Se presentó en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad, la Profesora **EVELIA FIGUERA GUERRA**, dando un resumen del trabajo de investigación, el cual tiene como propósito estimar el recurso humano de Enfermería necesario para ofrecer cuidados calificados a pacientes en hospitales tipo II, III y IV del Distrito Capital, Caracas.

Objetivos:

General: Estimar los recursos humanos de enfermería para hospitales tipo II, tipo III y tipo IV, seleccionados, adscritos al Distrito Metropolitano (Alcaldía Mayor), Caracas.

Específicos:

Calcular las enfermeras (os) y auxiliares de enfermería necesarios para ofrecer cuidados en las Unidades Clínicas de Hospitales Tipo II, Tipo III y Tipo IV seleccionados.

Recomendaciones:

- Establecer grupos de trabajo, en cada hospital como requisito previo, para el estudio de las pautas de actividad y las variaciones de la carga de trabajo en cada categoría del personal de enfermería (enfermeras (os) y auxiliares), para que, sobre la base de juicios informados, los gerentes de enfermería, puedan adoptar decisiones acerca de los niveles de dotación de personal.
- Buscar estrategias a nivel gerencial de enfermería que faciliten conseguir el equilibrio de la combinación de capacidades en la enfermería, con una proporción óptima de enfermeras (os) y auxiliares de enfermería, que hagan posible revertir la sobrepoblación de auxiliares de enfermería en las unidades clínicas de los hospitales seleccionados para el estudio.
- **Hubo preguntas y felicitaciones por parte de los Consejeros y despejadas las interrogantes este Cuerpo acordó:**

DECISIÓN:

1. Enviar al Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a fin de que se tome en cuenta en la planificación de la contratación de este Personal.
2. Enviar a la Dirección de Salud de las diferentes Alcaldías.
3. Enviar a la Dirección de Hospital Universitario de Caracas.

COORDINACIÓN GENERAL
-----**PUNTO No. 6: PUNTOS DE INFORMACION****6.1. CF15/06:****02.05.06**

Oficio No. C.U. 2006-887 de fecha 05.04.06, emitido por la Prof. Virginia Rachadell, Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario, informando que ese Cuerpo en su sesión ordinaria de fecha 05.04.06, aprobó la **Renovación de Excedencia Pasiva**, a partir del 29.03.06 hasta el 30.03.07, de la Prof. **RAQUEL MATA** CI. 4.086.081, Instructor a tiempo completo en la Cátedra de Pediatría "A" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

DECISIÓN:

En cuenta.

RECURSOS HUMANOS
-----**6.2. CF15/06:****02.05.06**

Oficio No. 098 de fecha 07.04.06, emitido por el Prof. Jacinto Convit, Director del Instituto de Biomedicina, informando que la **Prof. Nacarid Aranzazu**, representante de ese Instituto ante este Consejo de Facultad, fue miembro del Consejo Técnico hasta el mes de febrero del año en curso.

DECISIÓN:

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 7: PUNTOS PARA APROBACION**DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:****7.1. CF15/06:****02.05.06**

Oficio D.CE.088-2006 de fecha 05.04.06, emitido por la Prof. Maria del Valle Mata, Directora de la Escuela de Enfermería, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

“COMPONENTES DEL PROGRAMA DE REHABILITACION CARDIACA PARA PACIENTES QUE INGRESAN AL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO”.

Presentado por la **Prof. NORKA MIRABAL DE MOLINES** CI. 3.715.337, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **ASISTENTE** en el Escalafón Docente Universitario.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES Profesores:**

ADA AULAR (Coordinador)-(Asociado)
ESPAÑA MARCO (Asociado)

SUPLENTES Profesores:

LUIS MAGALDI (Agregado)
SARA JIMENEZ (Asistente)

Para el **CDCH** los Profesores: FREDDY CONTRERAS, HAYDEÉ MORAZZANI, MARIA I. GARCIA, MARIA ISABEL PARADA.

La Prof. Norka Mirabal de Molines, ingresó el 01.10.1993, presentó Concurso de Oposición el 16.10.1997. Su Temario de Lección Pública fue aprobado por Consejo de Facultad el 25.04.06 y su Tutora es la Prof. Ada Aular.

La Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad recomienda:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

PRINCIPALES Profesores:

ADA AULAR (Coordinador)-(Asociado)
SERGIO BRANDI PIFANO (Titular)-(Jubilado)

SUPLENTES Profesores:

LUIS MAGALDI (Agregado)
ESPAÑA MARCO (Asociado)-(Jubilada)

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H. , para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso, agregando al los Profesores: JACOBO ROSENTHAL, SARA JIMÉNEZ y DEYANIRA ALMEIDA.

- Diferido para completar información.

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

Informes sobre Estudios de Equivalencias

7.2. CF15/06:

02.05.06

Oficio N° E y T: 005/2006 emitido por el Dr. Félix Cordido, Coordinador de la Subcomisión de Currículo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", referente al ciudadano: **BASTARDO ORDAZ HECTOR ULISES**, Cédula de Identidad N° 9.098.620, estudiante de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" de esta Facultad, quien **solicita Equivalencia de Régimen Semestral a Régimen Anual.**

Equivalencia concedida: ANATOMÍA NORMAL I.

TOTAL DE CRÉDITOS: 10

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

7.3. CF15/06:

02.05.06

Oficio N° Equiv.-006/2006 emitido por el Lic. María del Valle Mata, Directora de la Escuela de Enfermería, referente a la ciudadana **LOMBARDI L., MARIA A., CI** N° 3.969.645, Egresada de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" de esta Facultad, quien **solicita Equivalencia para la Escuela de Enfermería** de la Facultad de Medicina Universidad Central de Venezuela.

EQUIVALENCIAS CONCEDIDAS: BIOQUIMICA, MORFOFISIOLOGIA I, SOCIO ANTROPOLOGIA, DESARROLLO PERSONAL, COMUNICACIÓN Y LENGUA, MICROBIOLOGIA, MORFOLOGIA II, METODOLOGIA ESTADÍSTICA, PSICOLOGIA GENERAL, FISIOPATOLOGIA, FARMACOLOGIA, BIOESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGIA, METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.

TOTAL DE CRÉDITOS: 37

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

7.4. CF15/06:

02.05.06

Oficio N° E-169/06 de la Escuela de Salud Pública, emitido por la Directora Beatriz Feliciano, referente a la ciudadana **LORENZO R., SASHA W., CI** N° 17.630.140, estudiante de la Carrera de Terapia Ocupacional de la Universidad Central de Venezuela quien **solicita Equivalencia para Técnico Superior Universitario en Fisioterapia.**

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA, FISILOGÍA, CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN EN SALUD, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, NOSOLOGÍA, PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA, ADMINISTRACIÓN EN SALUD Y REHABILITACIÓN, EDUCACIÓN FÍSICA

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 32

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

7.5. CF15/06:

02.05.06

Oficio N° E-169/06 de la Escuela de Salud Pública, emitido por la Directora Beatriz Feliciano, referente a la ciudadana **DÁVALOS U. YAIMAR A.**, CI N° 15.540.712, egresada del Técnico Superior Universitario en Terapia Ocupacional del Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton", quien **solicita Equivalencia para Técnico Superior Universitario en Fisioterapia** de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA, FISILOGÍA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA, EDUCACIÓN FÍSICA, NOSOLOGÍA, KINESIOLOGÍA, PSIQUIATRÍA.

TOTAL CREDITOS APROBADOS: 34

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

7.6. CF15/06:

02.05.06

Oficio N° E-169/06 de la Escuela de Salud Pública, emitido por la Directora Beatriz Feliciano, referente a la ciudadana **RANGEL C. ROXANA DEL V.**, CI N° 16.816.080, Egresada del Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton", quien **solicita Equivalencia para Técnico Superior Universitario en Fisioterapia** de la Escuela de Salud Pública de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA, FISILOGÍA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA, EDUCACIÓN FÍSICA, NOSOLOGÍA, PSIQUIATRÍA, CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN EN SALUD, REHABILITACIÓN MEDICA, AGENTES FISICOS.

TOTAL CREDITOS APROBADOS: 38

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

7.7. CF15/06:**02.05.06**

Oficio N° E-169/06 de la Escuela de Salud Pública, emitido por la Directora Beatriz Feliciano, referente al ciudadano **SÁNCHEZ B., ENNIO B.**, CI N° 6.265.358, egresado de la Carrera de Técnico Superior en Fisioterapia, quien **solicita Equivalencia para la Carrera Licenciatura en Fisioterapia de la Escuela de Salud Pública** de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN EN SALUD, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA, ADMINISTRACIÓN EN SALUD Y REHABILITACIÓN, TÉCNICA EN FISIOTERAPIA I, EDUCACIÓN FÍSICA, KINESIOLOGÍA, TÉCNICA EN FISIOTERAPIA II, REHABILITACIÓN MEDICA, PSIQUIATRÍA, REHABILITACIÓN EN PEDIATRÍA, AGENTES FÍSICOS, TÉCNICA EN FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES, ENTRENAMIENTO CLÍNICO, TRABAJO FINAL, ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICO.

TOTAL CREDITOS APROBADOS: 124

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

7.8. CF15/06:**02.05.06**

Oficio N° E-169/06 de la Escuela de Salud Pública, emitido por la Directora Beatriz Feliciano, referente al ciudadano **PEREZ E., CARLOS E.**, CI N° 14.531.034, estudiante de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Ocupacional de la Escuela de Salud Pública, quien **solicita Equivalencia para la Carrera Técnico Superior Universitario en Cardiopulmonar** de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN EN SALUD, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

TOTAL CREDITOS APROBADOS: 20

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:**7.9. CF15/06:****02.05.06**

Oficio No. 220/2006 de fecha 06.04.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con relación a la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la Bra. **MARIA ALEJANDRA ROJAS** CI. 17.251.282, por cambio de Universidad. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

7.10. CF15/06:**02.05.06**

Oficio No. 071-CE-06 de fecha 30.03.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** de la Bra. **MENDOZA O. ELISA F.**, CI. 17.855.347, por reposo post-parto.

Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

7.11. CF15/06:**02.05.06**

Oficio No. 072-CE-06 de fecha 30.03.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** de la Bra. **ROJAS L. NATALIE C.**, CI. 18.417.739, por problemas económicos. La recomendación del Consejo de la Escuela es Favorable, por vía de excepción.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

7.12. CF15/06:**02.05.06**

Oficio No. 073-CE-06 de fecha 30.03.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN** de la Bra. **CABELLO A. KEYLA K.**, CI. **15.118.619**, luego de cumplir sanción de suspensión por dos semestres (Artículo 6).

La recomendación del Consejo de la Escuela es Favorable.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

7.13. CF15/06:**02.05.06**

Oficio No. 86/03 de fecha 17.04.06, emitido por la Directora de la Escuela de Bioanálisis, con relación a la solicitud de **RETIRO** del Pri-2006, con **REINCORPORACIÓN** para el SEG-2006, de los siguientes Bachilleres:

BACHILLERES	C.I.	MOTIVO
RODRIGUEZ P. ERIKA	12.748.416	Personal
BARON R. PAOLA A.	17.312.732	Personal
CORTEZ L. ARIANA	15.608.878	Personal

Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

7.14. CF15/06:**02.05.06**

Oficio No. 85/03 de fecha 17.04.06, emitido por la Directora de la Escuela de Bioanálisis, con relación a la solicitud para la **REINCORPORACIÓN** del PRI-06 al SEG-06, de la Bra. **PIÑANGO YEISI**, CI. 14.642.272.

Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

7.15. CF15/06:**02.05.06**

Oficio No. 080-CE-06 de fecha 05.04.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el primer periodo 2006 de la Bra. **CAMACHO B. GRISBELY J.**, CI. 12.164.903.

Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

7.16. CF15/06:**02.05.06**

Oficio No. 081-CE-06 de fecha 05.04.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el primer periodo 2006 de la Bra. **MEDINA R. GABRIELA** CI. 17.423.827.

Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

7.17. CF15/06:**02.05.06**

Oficio 108/06 de fecha 06.04.06, emitido por la Prof. Flor María Carneiro, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **CARMEN ROSARIO SANTAELLA ARRIVILLAGA**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Nutricional de esa Escuela, sobre las actividades

docentes de pre y postgrado, asistenciales, convenciones, proyectos de investigación, cumplidas durante el lapso correspondiente entre Agosto 2005 – Enero 2006. En su condición de Tutora la Profesora Flor Carneiro, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

1. Aprobar el Cuarto Informe Semestral de la Prof. Carmen Santaella
2. Recordarle al Tutor el envío del Informe y Evaluación Final y Temario de Lección Pública.

COORDINACIÓN GENERAL

7.18. CF15/06:

02.05.06

Oficio s/n de fecha 17.04.06, emitido por el Prof. Francisco Hernández, con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL** del Profesor **RAFAEL ANTONIO SALAS**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Bioanálisis, sobre las actividades docentes de pregrado, administrativas, proyectos de investigación, cumplidas durante el lapso correspondiente entre septiembre 2005 – febrero 2006. En su condición de Tutor el Profesor Francisco Hernández, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el Tercer Informe Semestral del Prof. Rafael A. Salas.

COORDINACIÓN GENERAL

7.19. CF15/06:

02.05.06

Oficio 112/06 de fecha 07.04.06, emitido por la Prof. Flor María Carneiro, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **RITA MILAGROS CHACON BRETO**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Ciencias Morfológicas de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, asistenciales, proyectos de investigación, cumplidas durante el lapso correspondiente entre Mayo 2005 – Octubre 2005. En su condición de Tutor el Prof. Jorge Marcano, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

1. Aprobar el Cuarto Informe Semestral de la Prof. Rita Chacón Breto.
2. Recordarle al Tutor el envío del Informe y Evaluación Final y Temario de Lección Pública.

COORDINACIÓN GENERAL

7.20. CF15/06:

02.05.06

Oficios 197 y 198/06 de fecha 30.03.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **SEGUNDO Y TERCER INFORMES SEMESTRALES** del Profesor **ALFREDO NODA RODRÍGUEZ**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Parasitología de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, extensión, simposios, proyectos de investigación, cumplidas durante el lapso correspondiente entre abril 2005 – septiembre 2005 y octubre 2005 – marzo 2006,

respectivamente. En su condición de Tutora la Prof. Gabriela Certad Fombona, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el segundo y tercer Informes Semestrales del Prof. Alfredo Noda Rodríguez.

COORDINACIÓN GENERAL

7.21. CF15/06:

02.05.06

Oficio DP 26/2006 de fecha 20.03.06, emitido por el Prof. Humberto Gutiérrez, Jefe del Departamento de Pediatría y Puericultura de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL, INFORME Y EVALUACIÓN FINAL Y TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA** del Profesor **ALESSANDRO BREDA**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica Pediátrica y Puericultura "A" de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, asistenciales, e investigación, cumplidas durante el lapso correspondiente entre agosto 2004- febrero 2005. En su condición de Tutor el Prof. Amando Martín Peña considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el Cuarto Informe Semestral, Informe y Evaluación Final y Temario de Lección Pública del Prof. Alessandro Breda.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

7.22. CF15/06:

02.05.06

Oficio No. C.E.ADM.PD-No. 062-2006 de fecha 17.04.06, emitido por la Prof. María del Valle Mata, Directora de la Escuela de Enfermería, en relación con el **PERMISO REMUNERADO** para el Profesor **HOLGER ORTIZ**, docente regular a tiempo completo de la Cátedra de Bioquímica de esa Escuela, a partir del 02.06.06 hasta el 28.07.06, a fin de asistir a una pasantía en el exterior. Esta solicitud cuenta con el Aval del Consejo de la Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado para el Profesor Holger Ortiz, a partir del 02.06.06 hasta el 28.07.06.

RECURSOS HUMANOS

7.23. CF15/06:

02.05.06

Oficio No. 77/2006 de fecha 06.04.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, anexando comunicación s/n de fecha 13.03.06, de la Prof. **MARIA ISABEL RAMOS** C.I. 10.049.514, en el cual informa que a partir del 15.03.06 del año en curso, **disfrutará del permiso contemplado en la cláusula No. 78 de la contratación de los Profesores Universitarios**, la cual reza lo siguiente: "*Para garantizar al niño mayor atención en sus primeros meses, la UCV conviene en eximir a las Profesoras del cumplimiento de las horas*

de permanencia en la UCV en labores que bien pueden ser realizadas en el hogar, limitando su permanencia exclusivamente al dictado de clases, a las horas de consulta, a aquellas actividades programadas de mutuo acuerdo y al cumplimiento de las reuniones periódicas que se realicen en su Cátedra, Departamento o Instituto, por un lapso de cuatro (4) meses contados a partir de su reincorporación.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:

7.24. CF15/06:

02.05.06

Oficio s/n de fecha 06.04.06, emitido por el Profesor **MIGUEL ZERPA**, Coordinador del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Acta de Ascenso**, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación titulado:

“PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA NEFROLOGICA.”

Presentado por el Profesor **LEILA REVELLO CI. 3.805.490**, miembro del personal docente de la Cátedra de Investigación Aplicada de la Escuela de Enfermería, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

Queda establecido en el Acta que el Jurado acordó por **UNANIMIDAD** emitir el Veredicto Global de **SUFICIENTE**, y resolvió otorgar **MENCION HONORÍFICA Y PUBLICACION**, de conformidad con lo establecido en el Art. 99 y 43 ejusdem del Reglamento de Ingreso del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 50, 52 y 61 de la Resolución 189 (aprobada por el C.U. del 21.03.95), que reforma parcialmente el R.I.P.D.I- UCV.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar a la Prof. Revello por la Mención Honorífica recibida.
3. Enviar las instrucciones para los autores de la revista de la Facultad de Medicina

COORDINACIÓN GENERAL

7.25. CF15/06:

02.05.06

Oficio s/n de fecha 20.04.06, emitido por la Profesora **LUZ NÚÑEZ SIFONTES**, Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Acta de Ascenso**, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación titulado:

**“ACTUALIZACION EN EL CONOCIMIENTO DE AMIBAS DE VIDA LIBRE
POTENCIALMENTE PATÓGENAS. APORTES A SU ESTUDIO EN VENEZUELA,
PARTICULARMENTE DE LOS GENEROS *ACANTHAMOEBA* Y *NAEGLERIA*”**

Presentado por la Profesora **MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO** CI. 3.798.754, Coordinadora Administrativa de la Facultad de Medicina, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.

Queda Establecido en el Acta que el Jurado decidió por **UNANIMIDAD**, de acuerdo a los Art. 97 y 99 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, el **ADMITIRLO** y otorgar **MENCION PUBLICACIÓN**. Todo a lo pautado en el Art. 77 y siguientes del citado Reglamento.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Enviar las instrucciones para los autores de la revista de la Facultad de Medicina

COORDINACIÓN GENERAL

7.26. CF15/06:

02.05.06

Oficio s/n de fecha 17.04.06, emitido por la Profesora **ELIZABETH PIÑA**, Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Acta de Ascenso**, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación titulado:

**“EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE ENFERMERÍA PARA LA
VALORACIÓN INTEGRAL DEL PACIENTE”.**

Presentado por la Profesora **LOURDES SUSANA MARURI** CI. 17.756.885, miembro del personal docente de la Cátedra de Enfermería Médica de la Escuela de Enfermería, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

Queda establecido en el Acta que el Jurado acordó por **UNANIMIDAD** emitir el Veredicto Global de **SUFICIENTE**, de conformidad a los Art. 69 ejusdem, 64,65 y 66 del Reglamento de Ingreso del Personal Docente y de Investigación.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICION Y PREPARADORES AD-HONOREM.

7.27. CF15/06:**02.05.06**

Oficio No. 09/CAN/06 de fecha 24.04.06, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** en la Cátedra de Anatomía Normal de la Escuela de Medicina "José María Vargas", para el cual concurre el único aspirante inscrito el Ciudadano **ERNESTO LUIS CARVALLO CRUZ**, quien desempeñaba el cargo y resultó ganador con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA: DIECIOCHO (18) PUNTOS**PRUEBA ORAL: DIECINUEVE (19) PUNTOS****DEFINITIVA: DIECIOCHO COMA CINCO (18,5) PUNTOS****DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición
2. Declarar ganador del concurso de oposición al Profesor Ernesto Carvallo.

COORDINACIÓN GENERAL

7.28. CF15/06:**02.05.06**

Oficio No. 111/06 de fecha 07.04.06, emitido por la Prof. Flor María Carneiro, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del **Veredicto del Concurso de Credenciales** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** en la Cátedra de Economía Política del Departamento de Ciencias Sociales de esa Escuela, el cual fue declarado **DESIERTO**.

DECISIÓN:

1. Aprobar el veredicto
2. Licitar nuevamente el cargo.

COORDINACIÓN GENERAL

7.29. CF15/06:**02.05.06**

Oficio No. 226/2006 de fecha 06.04.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del Veredicto del Concurso de Oposición promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad **tres (3) cargos de PREPARADORES AD-HONOREM** en la Cátedra Fisiología Normal de esa Escuela, para el cual concurren los bachilleres que se mencionan a continuación, resultando ganadores con las siguientes calificaciones:

BACHILLER: LOOR REYES KARINA IRAIDA

PRUEBA ORAL: DIECINUEVE (19) PUNTOS

CREDENCIALES: DIECISIETE (17) PUNTOS

DEFINITIVA: DIECIOCHO (18) PUNTOS

BACHILLER: HERNÁNDEZ RONDON ALVARO GERARD

PRUEBA ORAL: DIECIOCHO (18) PUNTOS

CREDENCIALES: DIECISIETE (17) PUNTOS

DEFINITIVA: DIECISIETE COMA CINCO (17,5) PUNTOS

BACHILLER: VELÁSQUEZ SIRA LUIS LEONARDO

PRUEBA ORAL: VEINTE (20) PUNTOS

CREDENCIALES: QUINCE (15) PUNTOS

DEFINITIVA: DIECISIETE COMA CINCO (17, 5) PUNTOS

DECISIÓN:

Declarar ganadores de los cargos de Preparadores Ad- honorem a los Bres. Loor Karina, Hernández Alvaro y Velásquez Luis.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.**7.30. CF15/06:****02.05.06**

Oficio No. Coor-Dir 104/06 de fecha 26.04.2006, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, informando que en su reunión ordinaria efectuada el día 30 de enero del presente año, se acordó enviar para consideración el **Proyecto de Tesis Doctoral de la Profesora GHISLAINE CÉSPEDES**, quien está inscrita en el Programa Individualizado de Maestría y Doctorado; así mismo la aprobación del Tutor:

Proyecto de Tesis Doctoral: Astrocitomas difusos supratentoriales en adultos. Relación entre grado histológico e inmunoexpresión para antígenos que regulan la proliferación celular.

Tutor: Dr. Jesús E. González.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.31. CF15/06:**02.05.06**

Oficio No. Coor-Dir 105/06 de fecha 26.04.2006, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, informando que en su reunión ordinaria efectuada el día 30 de enero del presente año, se acordó enviar para consideración el **Proyecto de Tesis Doctoral** del Profesor **ALEJANDRO ZALOUTH**, quien está inscrito en el Programa Individualizado de Maestría y Doctorado; así mismo la **aprobación del Tutor:**

Proyecto de Tesis Doctoral: Los estudiantes de Medicina y el desarrollo de su competencia para la atención médica primaria.

Tutor: Dr. Juan Francisco Pérez González.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.32. CF15/06:**02.05.06**

Oficio No. Coor-Dir 106/06 de fecha 26.04.2006, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, informando que en su reunión ordinaria efectuada el día 30 de enero del presente año, se acordó enviar para consideración el Proyecto de Tesis Doctoral de la Profesora **EVELYN ROA DELGADO**, quien está inscrito en el Programa Individualizado de Maestría y Doctorado; así mismo la **aprobación del Tutor:**

Proyecto de Tesis Doctoral: Competencia Médica para el ejercicio profesional en centros ambulatorios.

Tutor: Dr. Juan Francisco Pérez González.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.33. CF15/06:**02.05.06**

Oficio No. Coor-Dir 107/06 de fecha 26.04.2006, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, informando que en su reunión ordinaria efectuada el día 30 de enero del presente año, se acordó enviar para consideración el **Proyecto de Tesis Doctoral** de la Profesora **CANDELARIA ALFONSO**, quien está inscrito en el Programa Individualizado de Maestría y Doctorado; así mismo la **aprobación del Tutor:**

Proyecto de Tesis Doctoral: Efectos del consumo de distintos aceites en la potenciación post-reposo y calcio intracelular en miocitos de ratas diabéticas.

Tutora: Dra. Nilda Negretti

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

AVAL A FINANCIAMIENTOS ANTE EL CDCH U OTRA ENTIDAD:**7.34. CF15/06:****02.05.06**

Oficio DRRHH-01735 de fecha 08.03.06, emitido por el Prof. **BERNARDO MENDEZ ACOSTA**, Coordinador del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la UCV, en el cual solicitan opinión de este Consejo de Facultad, con relación a la solicitud de

PRORROGA DE BECA SUELDO EXTERIOR, para la Profesora **GABRIELA CERTAD FOMBONA CI 6.702.768**, docente de la Cátedra de Parasitología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", El período de prórroga se iniciaría el 01.05.06 y culminaría el 30.04.07, a fin de que la Prof. continúe su Doctorado en el Institut Pasteur de Lille, Francia.

DECISIÓN:

Otorgar el aval y tramitar al CDCH

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:

7.33. CF15/06:

02.05.06

Oficio No. 218/2006 de fecha 06.04.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo **INFORME ANUAL** de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C" de esa Escuela, correspondiente al año 2005.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe

COORDINACIÓN GENERAL

7.34. CF15/06:

02.05.06

Oficio No. 074-CE-06 de fecha 31.03.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** correspondiente al I periodo 2006, aprobado en sesión extraordinaria ampliada No. 02/06 de ese Consejo de Escuela el día 23.03.06.

DECISIÓN:

1. Aprobar el Calendario de actividades de la Escuela de Nutrición y Dietética.
2. Enviar copia al Instituto Anatómico.

COORDINACIÓN GENERAL

7.35. CF15/06:

02.05.06

Oficio No. 219/2006 de fecha 06.04.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo información referida a los **jurados examinadores** de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 del Capítulo II del Reglamento de Revalida de Títulos, de las diferentes asignaturas, suscrito por la Prof. Elena Velasco, Coordinadora de la Comisión de reválidas.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar
2. Enviar a la OECS y al Vicerrectorado Académico.

COORDINACIÓN GENERAL

7.36. CF15/06:**02.05.06**

Oficio No. DAST-175/2006 de fecha 06.04.06, emitido por el Prof. Félix Flores Jefe (E) de la División de Ambiente, Salud y Trabajo de la Universidad Central de Venezuela, **solicitando la designación de un "Experto en el área", para conformar la Comisión de Protección Radiológica de la UCV**, la cual estará conformada por aquellas Facultades que respondan a este llamado y tendrá como primera misión elaborar los estatutos que definirán el alcance de los aspectos relacionados con la Seguridad y Protección Radiológica de esta Casa de Estudios.

DECISIÓN:

Proponer a la Prof. María Inés Millán.

COORDINACIÓN GENERAL

7.37. CF15/06:**02.05.06**

Oficio s/n de fecha 07.04.06, emitido por el Abogado **ALEJANDRO CÁRIBAS**, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, enviando su **pronunciamiento en referencia a la solicitud de Permiso No Remunerado** de la Prof. **PAULINA APELOIG DE ALTARAS**, docente de la Cátedra de Anatomía Patológica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", concluyendo lo siguiente:

- 1) En virtud de que el caso bajo estudio se subsume dentro de los presupuestos de procedencia de la Excedencia Activa, resultaría pertinente considerar esta situación administrativa especial a los fines de reorientar la solicitud de la Prof. Apeloig.
- 2) Para evento de mantener la solicitud del permiso no remunerado, se advierte que la decisión correspondería al Consejo Universitario, en razón del fundamento de la solicitud.

Antecedentes:

CF38/03: Permiso No Remunerado: del 06.10.03 al 05.10.04

CF39/04: Prorroga de Permiso: del 06.10.04 al 05.10.05

CF09/05: Decisión: 1). Aprobarle la Prorroga de Permiso del 06.10.04 al 05.10.05; 2). Informarle que esta es la última prórroga de dicho permiso.

CF07/06: Diferido por falta de tiempo.

- **CF08/06: DECISIÓN:** Enviar al Asesor Jurídico para su pronunciamiento al respecto.

DECISIÓN:

1. Negar el permiso
2. Solicitar la reincorporación para el periodo lectivo 2006-2007.
3. Enviar oficio motivado al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

7.38. CF15/06:**02.05.06**

Oficio No. FM/CF/1213/2006 de fecha 24.04.06, emitido por la Prof. **CARMEN ANTONETTI**, Coordinadora General de la Facultad de Medicina, en el cual **renuncia de manera irrevocable a ser Jurado del Trabajo de Ascenso a la categoría de**

Asociado, del Prof. Horacio Ortega, debido a las múltiples ofensas en reiteradas oportunidades en sus comunicaciones s/n de fechas 10.03.06, 03.04.06 y 07.04.06.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia de la Prof. Carmen Antonetti, como miembro del jurado del Trabajo de Ascenso del Prof. Horacio Ortega.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: PUNTOS PARA CONSIDERACION

COMUNICACIONES VARIAS:

8.1. CF15/06:

02.05.06

Oficio No. 216/2006 de fecha 06.04.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas" , informando que el Consejo de la Escuela No.860 de fecha 23.03.06, nombró la **Comisión para la evaluación y estudio del Baremo del Premio "Lorenzo Campins y Ballester"** correspondiente al año 2006, integrada por los Profesores: Alba Cardozo, Yubizaly López, Pablo Duarte, Lempira Guevara y el Br. Carlos Dávila, quienes **remiten resultados de dicha revisión.**

DECISIÓN:

1. Se aprueba como nota mínima tener un promedio de 17 puntos
2. Eliminar el Art. 3.

COORDINACIÓN GENERAL

8.2. CF15/06:

02.05.06

Oficio No. D-62/2006 de fecha 31.03.06, emitido por los **Representantes del Consejo Técnico del Instituto de Medicina Tropical**, en el cual informan sobre **situación que presenta la Empresa SERVISU C.A.**, personal que presta servicios de limpieza en el Instituto, al respecto exponen que:

La referida empresa viene prestando servicio en forma irregular, el cual se ha deteriorado con los constantes cambios imprevistos del personal, sin suministro de materiales de limpieza por parte de la empresa, lo cual afecta el desenvolvimiento de sus trabajadores. Dichos materiales, en ocasiones, son suministrados por la Administración del Instituto, cubriendo este déficit que no está dentro del presupuesto ordinario del Instituto, a todo esto se añade la inestabilidad laboral e incumplimiento de los beneficios sociales y económicos contractuales que le corresponde a los trabajadores. (cesta ticket). Asimismo explican que consideran importante conocer el número de personas que están asignadas a ese Instituto, ya que actualmente están trabajando tres (3) empleados los cuales resultan insuficiente para el trabajo de la limpieza del Instituto.

DECISIÓN:

1. Las Escuelas e Institutos deben enviar comunicaciones actualizadas sobre el incumplimiento de la empresa de limpieza, ya que es la única forma de incluirlos en la discusión del contrato.

2. Todos los Directores de Escuelas e Institutos, se reunirán con la Coordinadora Administrativa y el Asesor Jurídico, para redactar el contrato a convenir y se preste un mejor servicio.

COORDINACIÓN GENERAL

8.3. CF15/06:

02.05.06

Oficio s/n de fecha 07.04.06, emitido por el Abogado **ALEJANDRO CÁRIBAS**, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, enviando su **pronunciamiento en referencia a la solicitud de Permiso No Remunerado** de la Prof. **FRANCIA BANDRES**, docente de la Cátedra de Química General de la Escuela de Bioanálisis, concluyendo lo siguiente:

- 1) El otorgamiento de licencias no remuneradas superiores a un (1) mes, como se refiere el presente caso, corresponde al Consejo de la Facultad de conformidad con el artículo 140 del Reglamento de Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, cuya letra es del siguiente tenor: "El otorgamiento de licencias no remuneradas hasta por un mes corresponderá al Decano de la respectiva Facultad; el de las mayores de un mes a los Consejos de Facultad".
- 2) Si bien el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela no contiene una disposición que expresamente establezca el tiempo máximo de duración de los permisos no remunerados, el artículo 142 de este reglamento universitario establece que "para el otorgamiento de las licencias, el Decano u organismos encargados de acordarlas deberán tomar en cuenta los hechos y razones invocados en la correspondiente solicitud, el número de licencias concedidas al postulante, el tiempo que está consagrado a las actividades docentes o de investigación que le estén encomendadas y las posibilidades de cubrir la vacante que dejare el interesado. En caso de accederle a su solicitud". (Destacados y subrayados de la Asesoría).
- 3) Queda a criterio del Consejo de la Facultad, con fundamento en el referido artículo 142 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, acordar o no la nueva solicitud de permiso no remunerado; así como la duración del mismo, en caso de acordarlo.

Antecedentes:

- **CF10/03** del 11.03.03: permiso remunerado por enfermedad de su hijo desde el 26.01.2003 hasta el 08.03.2003.
- **CF17/03** del 06.05.2003: permiso remunerado desde el 09.03.2003 hasta el 17.04.2003.
- **CF19/03** del 20.05.2003: permiso remunerado desde el 18.04.2003 hasta el 29.05.2003.
- **CF27/03** del 15.07.2003: permiso remunerado desde el 30.05.2003. hasta el 30.08.2003.
- **CF31/03** del 30.09.2003: permiso remunerado desde el 10.08.2003 hasta el 10.02.2004.
- **CF08/04** del 16.03.2004: permiso remunerado desde el 11.02.2004 hasta el 31.08.2004.
- **CF32/04** del 19.10.2004: permiso remunerado desde el 01.09.2004 hasta el 15.02.2005.
- **CF10/05** del 15.03.2005: permiso remunerado desde el 15.02.2005 hasta el 15.08.2005.
- **CF27/05** del 26.07.2005: permiso No remunerado desde el 16.08.2005 hasta el 15.02.2006
- **CF10/05** del 15.03.05.

Decisión: En relación al tiempo del Permiso Remunerado otorgado por este Cuerpo a la Profesora Bandres, solicitar la opinión del Asesor Jurídico de la Facultad y posterior pronunciamiento de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV.

- **CF15/05** del 05.05.05.

Decisión: Enviar a la Prof. Francia Bandres una comunicación donde se le notifique sobre el pronunciamiento del Asesor Jurídico de la Facultad y con base a lo expresado en el mismo, este Consejo **no podrá aprobarle un nuevo permiso.**

- **CF07/06** del 07.03.06: Diferido por falta de tiempo.
- **CF08/06 del 14.03.06**

DECISIÓN:

1. Aprobar el permiso no remunerado a la Prof. Francia Bandres, a partir del 16.02.06 hasta el 15.08.2006.
2. Enviar al Asesor Jurídico para que informe sobre la prosecución de esta prórroga a futuro.
3. Solicitar a la Cátedra que inicie los tramites para contratar a un docente suplente.

DECISIÓN:

1. Tomar en cuenta el estudio del asesor jurídico para cuando se produzca una nueva solicitud de permiso por parte de la Prof. Bandres.
2. Comisionar a la Directora de la Escuela de Bioanálisis, para que se comuniqué con la Prof. Bandres para conocer el estado actual de su hijo.

COORDINACIÓN GENERAL

8.4. CF15/06:

02.05.06

Informe de la Comisión designada por el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión 05/06 de fecha 14.02.06, integrada por los Prof. José Abad (Coordinador), Alba Cardozo, Ghislaine Céspedes y el Br. Fernando Torres, **a fin de revisar el Informe de Gestión del Convenio de Cooperación entre la Guardia Nacional de Venezuela y la UCV, a través de la Facultad de Medicina, periodo 2003 - 2005.**

DECISIÓN:

1. En base al informe analizado que corresponde al trámite del Mayor José Fernández, a sus superiores en la Guardia Nacional, como el mismo no se ajusta a nuestros requerimientos, se decide enviar el instructivo del IRPG de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", para que la Guardia Nacional envíe la información correspondiente.

2. Una vez recibida la información en el instructivo del IRPG de la Escuela "Luis Razetti", enviarlo a la nueva Comisión ampliada, integrada por los Profesores: ALBA CARDOZO, CARMEN CABRERA, JUAN CARLOS GONZALEZ, EDGAR SÁNCHEZ, GREGORIO SÁNCHEZ, GHISLAINE CÉSPEDES, JOSE ABAD y el Br. FERNANDO TORRES, para evaluar la participación de los estudiantes de la Facultad. La comisión nombrará de su seno al Coordinador.

COORDINACIÓN GENERAL

8.5. CF15/06:

02.05.06

Requisitos para participar en la selección de Jefes de Cátedras y Departamentos Sistema de Evaluación de la Capacidad de Liderazgo Donald Clark, Plan de Trabajo, Baremo, etc.

- Diferido por falta de tiempo.
-

PUNTO No. 9: ASUNTOS EXTRAORDINARIOS:**9.1. CF15/06:****02.05.06**

El Prof. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, presenta las **Modificaciones al Baremo**, para el ingreso de aspirantes a los Cursos de Postgrados Clínicos (Médicos Cirujanos), aprobadas por el Consejo Nacional de Directores de Postgrado y esa Comisión. **Se distribuye a los Consejeros.**

- Diferido para ser revisado por los Consejeros e incluir en la próxima sesión.

Se hace constar que la Bra. DENISSE ANGEL, se incorporó al Consejo a las 9:15 am y se retiró a las 10:35 am, el Prof. FELIX J. TAPIA, se retiró a las 11:00 am, el Prof. FELIX CORDIDO, se retiró a las 12:03 pm, la Prof. ROMELIA RAMIREZ, se retiró a las 12:25 pm y el Prof. MARCO ALVAREZ, se retiró a las 12:28 pm.

La sesión terminó a la 1:20 pm.

Prof. RODOLFO PAPA

DECANO- PRESIDENTE

Prof. CARMEN ANTONETTI

COORDINADORA – SECRETARIA

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. EMIGDIO BALDA

SUPLENTES:

Prof. FÉLIX J. TAPIA

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. PEDRO NAVARRO

Prof. HÉCTOR ARRECHEDERA

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. JOSE M. ABAD

Prof. MARIA DE LA PARTE

Prof. JUAN CARLOS GONZÁLEZ

Prof. FELIX CORDIDO

Prof. CARMEN CABRERA DE B.

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

Bra. DENISSE ANGEL

SUPLENTES

COORDINADORES:

Prof. MARIA V. PÉREZ DE GALINDO

(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACION TECNOLÓGICA)

Prof. EDUARDO ROMERO	(COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)
Prof. JUAN CARLOS GONZÁLEZ	(COORDINADOR DE EXTENSIÓN)
Prof. JOSÉ RAMÓN GARCÍA	(COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO)
Prof. ARELYS FIGUEROA (E)	(OECS)
DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:	
Prof. ÁNGEL MILLÁN CUETO	(Esc. LUIS RAZETTI)
Prof. JESÚS VELÁSQUEZ	(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
Prof. CARMEN EXPÓSITO	(Esc. BIOANALISIS)
Prof. FLOR M. CARNEIRO	(Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)
Prof. BEATRIZ FELICIANO	(Esc. DE SALUD PUBLICA)
Prof. MARIA DEL V. MATA	(Esc. ENFERMERIA)
Prof. MARCO ALVÁREZ	(Inst. ANATOMICO)
Prof. JAIME TORRES	(Inst. MEDICINA TROPICAL)
Prof. NACARID ARANZAZU	(Inst. BIOMEDICINA)
Prof. ROMELIA RAMÍREZ (E)	(Inst. INMUNOLOGIA)
REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	
Prof. CAROLINA PÉREZ	